

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Solicitud de licencia municipal de actividad

Por la empresa Transogueta, SA, se ha formulado solicitud de ampliación de la actividad logística mediante la construcción de otra nave industrial anexa a la actual en la siguiente localización:

Polígono industrial de Subillabide

Calle Maastricht, número 4

Según lo dispuesto en la Ley 3/1998 de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, modificada por la Ley 7/2012, de 23 de abril de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del consejo, relativo a los servicios en el mercado interior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.2 se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada ampliación de actividad, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nanclares de la Oca, a 6 de abril de 2017

El Alcalde-Presidente

JOSÉ-JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA